

NIT. 901.039.684-5

Código: 120.26.1 Versión: Fecha de Aprobación 01/04/2021

Página 1 de 9

DOCUMENTO PREVIO

DOCUMENTO PREVIO DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

MODO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "ORDEN DE INTERVENTORÍA" DE LA CONTRATACION **DERIVADA DE FONPACIFICO**

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de FONPACIFICO, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una INVITACION CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO, bajo el siguiente marco:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO, fue designado mediante Decreto No. 068 de Junio 29 de 2023, expedido por el Alcalde Municipal de Solita - Caquetá, como entidad ejecutora y como entidad que contratará la interventoría del provecto "CONSTRUCCIÓN DE BOX CULVERTS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SOLITA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ" con código BPIN 2023187850043.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro de la estrategia de "Economía para el cambio", y el programa de "Transporte e infraestructura vial" correspondientes al Plan de Desarrollo Municipal "Gestión y Desarrollo para el Cambio 2020-2023"

En la MGA del proyecto se encontró que El municipio de Solita tiene acceso por vía terrestre desde el municipio de Valparaíso y fluvial desde el municipio de Curillo. La vía terrestre se localiza a 110 km desde el municipio de Florencia, de los cuales 21 se encuentran en asfalto y afirmado desde Morelia a Valparaíso. Desde este último municipio se vienen adelantando obras de pavimentación. En un recorrido por el municipio de Solita en su zona rural se puede verificar el mal estado general de todas las vías. Sin embargo, según el informe de gestión 2016-2019, durante el periodo 2016- 2019, se mejoraron 111 km. de la red vial rural y 18,3 km del casco urbano. Indican igualmente que la red vial a cargo del municipio que se encuentra en buen estado es de 1,54 km en el sector rural y 3 km en el urbano.

Problemas de transporte e infraestructura vial

- Hacen falta obras de arte, puentes y box coulvert en las vías del municipio.



NIT. 901.039.684-5

Código: 120.26.1 Versión: Fecha de Aprobación 01/04/2021

DOCUMENTO PREVIO

Página 2 de 9

- Los puentes peatonales veredales necesitan mantenimiento porque se encuentran en malas condiciones generales, poniendo en riesgo la vida de las comunidades que los utilizan, entre ellos niños, adultos mayores y personas enfermas.

La falta de obras de arte, puentes y box coulvert en las vías y la falta de caracterización de los tramos viales en la totalidad de las Veredas La Miranda, La Libertad, El Sinaí y el barrio Villa del Lago en el municipio de Solita generan malestar en el desarrollo de las actividades comerciales del territorio.

La administración municipal de Solita priorizara la construcción de obras de arte para el mejoramiento de las vías en las veredas La Miranda, La Libertad, Sinaí y el barrio Villa del lago de la cabecera municipal. En general el proyecto pretende mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la zona rural y una parte de las comunidades de la cabecera del municipio de Solita, garantizando la transitabilidad de las comunidades por las vías. La construcción de 4 box coulvert en las siguientes coordenadas:

Construcción Box coulvert de 3M X 3M vía vereda La Miranda Coordenadas Latitud 0o59'7.02"N Longitud 75o35'19.61"O.

Construcción Box coulvert de 2.5 X 2.5 vía vereda La Libertad Coordenadas Latitud 0o54'50.67"N Longitud 75o33'16.53"O.

Construcción Box coulvert de 2.5 X 2.5 Km 17 + 850 de la vereda Sinaí. Coordenadas Latitud 052'24.69"N Longitud 75o30'13.64"O.

Construcción Box coulvert de 2.0 X 2.0 Barrio Villa del Lago Coordenadas Latitud 0o52'53.23"N longitud 75o37'16.03"O.

Tramo a caracterizar comprende desde K0+ 000 hasta K4+600 de la vía de la vereda La Libertad v desde K0+000 hasta el k4 +600 de la vía de la vereda Sinaí.

Preliminares

Movimiento de tierra y rellenos

Concretos y aceros

Programa de adaptación de la guía ambiental - paga (según normatividad Invias)

Implementación plan de manejo de tránsito (PMT)

Caracterización del tramo vial, de acuerdo con lo dispuesto en las resoluciones 1860 de 2013 y 1067 de 2015 del ministerio de transporte.

2. Objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción. los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

Objeto: "INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN DE BOX CULVERTS PARA EL



NIT. 901.039.684-5

Código: 120.26.1

Versión:

Fecha de Aprobación

01/04/2021 Página 3 de 9

DOCUMENTO PREVIO

MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SOLITA. **DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.**"

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CAQUETA MUNICIPIO DE SOLITA



"CONSTRUCCIÓN DE BOXCULVERTS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SOLITA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"

ANALISIS DE LA INTERVENTORIA

	PERSONAL PROFESIONAL							
CONCEPTO								
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	% DEDICACION	VALO	OR MES	NO. MESES	то	TAL PARCIAL (ExF)
Director de Interventoría	1	\$ 3,100,000.00	60%	\$	1,860,000.00	3	\$	5,580,000.00
Residente de Interventoría	1	\$ 2,400,000.00	100%	\$	2,400,000.00	3	\$	7,200,000.00
Topografo	1	\$ 2,000,000.00	20%	\$	400,000.00	3	\$	1,200,000.00
SUBTOTAL 1 COSTO PERSONAL PROFESIONAL							\$	13,980,000.00
SUBTOTAL 1 x I	Factor Multiplic	ador				2.2	\$	30,756,000.00
			OTROS C	OSTOS DIREC	TOS			
OTR	OS COSTOS DIF	RECTOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UN	IITARIO		TOTAL
	Ensayos de laboratorio para verificación de Mes 3 \$ 250,000.00 calidad de materiales					\$	750,000.00	
alquiler de vehi	culo		Mes	3	\$	3,500,000.00	\$	10,500,000.00
OFICINA (incluy	e servicios publ	icos)	Mes	3	\$	980,000.00	\$	2,940,000.00
SUBTOTAL 2 O	TROS COSTOS I	DIRECTOS					\$	14,190,000.00
	RESUMEN GENERAL							
SUBTOTAL (1+2)							\$	44,946,000.00
IVA (19%)							\$	8,539,740.00
		VALOR T	OTAL INTERV	ENTORIA			\$	53,485,740.00

Tipo de Contrato:

CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Plazo de Ejecución:



NIT. 901.039.684-5

Código: 120.26.1 Versión: Fecha de Aprobación 01/04/2021

Página 4 de 9

DOCUMENTO PREVIO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven de la presente contratación de es de TRES (03) MESES el cual se contará a partir de la fecha en que sea firmada el acta de inicio por las partes intervinientes.

Lugar de ejecución del contrato:

La ejecución del contrato se llevará a cabo en el MUNICIPIO DE SOLITA - CAQUETÁ.

Forma de pago:

ANTICIPO: Equivalente al (40%), previa presentación del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, flujo mensual de inversión del proyecto y la suscripción del acta de inicio.

PAGOS PARCIALES: El restante 60%, Se realizará en pagos conforme al avance de la obra, pagos sujetos a los giros que se realizan por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), para lo cual se suscribirán actas de avance debidamente refrendadas por el Asociado Técnico, el interventor, el supervisor y del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo entregado al Asociado Técnico hasta cubrir el 100%.

PARAGRAFO 1. Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, EL Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y FONPACIFICO adelantara los trámites para que el ministerio de hacienda haga efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde a INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO y está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL -**FONPACÍFICO**

3. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado, se ha fijado hasta en la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE



NIT. 901.039.684-5

Código: 120.26.1 Versión: Fecha de Aprobación 01/04/2021

DOCUMENTO PREVIO

Página 5 de 9

(\$53.485.740=). INCLUIDO IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden Municipal. Los precios de los ítems del proyecto están soportados sobre los Análisis Unitarios de Referencia Gobernación del Caquetá, de acuerdo con la información suministrada por la entidad aprobadora del proyecto.

El contrato se adjudicará y se suscribirá máximo hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

Fuente de los Recursos:

Sistema General de Regalías – SGR.

Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR, conforme la asignación para la inversión local según NBI.

FONPACIFICO reportara el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico.

El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías) directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No. 14623 del 13 de Septiembre de 2023 del SGR previo reporte por parte de FONPACIFICO en el aplicativo SPGR del avance de la obra y los trámites correspondientes.

4. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable, en el caso que se requiera.

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, para este caso se contratará directamente con la persona natural o jurídica que cumpla la idoneidad y experiencia y demás requisitos INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO para desarrollar las actividades a contratar.

5. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo



NIT. 901.039.684-5

Código: 120.26.1

Versión: 1

Fecha de Aprobación 01/04/2021

Página 6 de 9

DOCUMENTO PREVIO

deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS					
MATRIZ CALIFICACION DE RIESGO					
PROBABILIDAD VALORACION					
RARO	Puede ocurrir excepcionalmente.	1			
IMPROBABLE	Puede ocurrir ocasionalmente	2			
POSIBLE	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3			
PROBABLE	Probablemente va a ocurrir	4			
CASI CIERTO	Ocurren en la mayoría de las circunstancias	5			

IMPACTO DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

VALORACION DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

CATEGORIA DE RIESGO	VALORACION
RIESGO	8, 9 Y 10
EXTREMO	
RIESGO ALTO	6 Y 7



NIT. 901.039.684-5

Código: 120.26.1

Versión: 1

Fecha de Aprobación 01/04/2021

Página 7 de 9

DOCUMENTO PREVIO

RIEGO MEDIO	5
RIESGO BAJO	2, 3 Y 4

Tipificación	Probabilidad de Riesgo	Impacto de Riesgo	Valoración de Riesgo	Categoría de riesgo	Asignación de riesgo
Variación en el tiempo de ejecución	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Variación de precios	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Falta de Idoneidad del equipo de trabajo	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Incumplimiento de las Obligaciones laborales	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Accidentes de trabajo	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico

6. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento, en la que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901039684-5 Y EL MUNICIPIO DE SOLITA, CAQUETA con NIT 800.095.788-4, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

- BUEN MANEJO Y BUENA INVERSION DEL ANTICIPO: Por una cuantía equivalente al 100% del valor del ANTICIPO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más
- **CUMPLIMIENTO**: Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más.



NIT. 901.039.684-5

120.26.1	
Versión:	1
Fecha de Ap 01/04/2021	robación
Página 8 de 9)

DOCUMENTO PREVIO

- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término de la obra y tres (3) años más a partir del recibo definitivo de la obra.
- CALIDAD DEL SERVICIO: Por el 10% del valor del valor final de las obras del contrato y una vigencia de cinco (05) años a partir del acta de recibo definitivo de obra.

LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO DE QUE TRATA ESTE CAPITULO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.

8. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile		SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO
Corea			Bienes y Servicios \$859.460.000 COP	NO		



NIT. 901.039.684-5

Código: 120.26.1		
Versión:	1	
		.,

DOCUMENTO PREVIO

Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 9 de 9

			Servicios de construcción 64.459.500.000 COP			
Estados EALC		SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.850 COP	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP	NO	NO	NO
Costa	Costa Rica		Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP			
Triángulo	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
del Norte	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	Bienes y Servicios \$938.656.236 COP Servicios de Construcción \$23.466.405.900 COP	NO	NO	NO

Para constancia se firma en Santiago de Cali, Valle del Cauca a los diecisiete (17) días del mes de Octubre de Dos Mil Veintitrés (2023).

CARMONA

Oficina Juridica y de Contratación.

Proyectó: Brenda Juliana Puentes, Oficina Jurídica y de contratación. Revisó: Jhon Alexander Hurtado Arce - Asesor Jurídico.